

Guayaquil, Marzo 08 del 2.002

Señores Accionistas de  
AUTO DECORATIVO S.A. AUTODECSA  
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Nº 98-1-4-3-0007 expedida por la Superintendencia de Compañías el 25 de Marzo de 1998, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.000, presento a ustedes el siguiente informe:

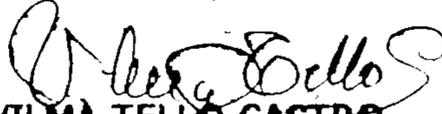
- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuadas.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- A continuación efectué un análisis comparativo de los principales indicadores financieros del presente ejercicio económico.

	2.001	2.000
Capital de Trabajo	27.294.00	38.206,00
Indice de Solvencia	1.34 %	2.25 %
Indice de Liquidez	0.70 %	(0.48) %
Financiamiento Propio	1.25 %	0.39 %

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada el 8 de Marzo del 2.002 tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto importante que comentar.

Atentamente,

  
VILMA TELLO CASTRO  
COMISARIO

